

**DECRETO 55/2024 de 18 de junio**  
**PROGRAMA ESCALA DE EXTREMADURA**

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE
NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIOS VERDES
ESPECIALIDAD	(AGAO0108) ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (AGAO0208) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES
Nº DE PARTICIPANTES	12
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VILLAGARCÍA DE LA TORRE

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES BAREMADOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	GRU.	N. ACA.	TIT. ACA	I.P.I	I.P.	P.L.D.	>45	< 30	MUJ.	V.V.G	P.E.	DIS.	TOT	FECHA INSC.
CALADO CARRASCO , JUAN	Casas de Reina	1	23	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	14/11/2025
JIMENEZ GORDON , MARIA M.	Fuente del Arco	1	23	4	1	2	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	7,75	18/08/2025
NIETO VALENCIA , LUDIVIA	Fuente del Arco	1	12	4	1	0	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	5,75	19/11/2025
TRONCOSO MENDIA , FRANCISCO	Fuente del Arco	1	33	3	1	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0	4,5	07/07/2025
CHICA ZAMBRANO , MARLEE A.	Fuente del Arco	2	22	4	1	1	0	0,25	0	0,25	0	0	0	6,5	22/09/2025
HERROJO BLANCO , LAURA	Trasierra	1	23	4	1	1,5	0	0	0,5	0,25	0	0	0	7,25	05/09/2025
ESPINO RASTROLLO , MARIA D.	Trasierra	1	23	4	0	1	0	0	0,5	0,25	0	0	0	5,75	02/10/2025
BERMUDEZ GATO , SUSANA	Trasierra	1	33	3	0	2	0,25	0	0	0,25	0	0	0	5,5	07/11/2025
MURILLO TORRES , MARIA JOSE	Trasierra	1	23	4	0	0	0	0,25	0	0,25	0	0	0	4,5	29/09/2025
PARRA FIGUERAS , BEATRIZ	Trasierra	1	33	3	0	1	0,25	0	0	0,25	0	0	0	4,5	05/05/2025
HERROJO CABEZAS , ALEJANDRA	Trasierra	1	54	0	1	0	0,25	0	0	0,25	0	0	0	1,5	14/10/2025
PARRA GARCIA , MARIA FERNANDA	Valverde de Llerena	1	23	4	1	2,5	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	8,25	18/11/2025
PARRA GARCIA , MARIA ANGELES	Valverde de Llerena	1	23	4	0	2	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	6,75	31/01/2025
CAMPO BRAIN , VALENTIN ROBERT	Valverde de Llerena	1	32	3	1	2	0,25	0,25	0	0	0	0	0	6,5	30/12/2024
MONZON MARTORELL , TERESA	Valverde de Llerena	1	22	4	0	0	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	4,75	20/05/2025
GALINDO MORALES , JOSE A	Valverde de Llerena	1	23	4	0	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0	4,5	03/03/2025
MORALES GARCIA , JULIA	Valverde de Llerena	1	23	4	0	0	0	0,25	0	0,25	0	0	0	4,5	14/07/2025

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	GRU.	N. ACA.	TIT. ACA	I.P.I	I.P.	P.L.D.	>45	< 30	MUJ.	V.V.G	P.E.	DIS.	TOT	FECHA INSC.
CARO ZARCO , ATANASIO	Valverde de Llerena	1	51	1	1	2	0,25	0,25	0	0	0	0	0	4,5	21/12/2021
RUIZ CORBOS , SINFORIANO	Valverde de Llerena	1	22	4	0	0	0	0,25	0	0	0	0	0	4,25	16/05/2025
GARCIA DURAN , DANIEL	Valverde de Llerena	1	33	3	0	0	0	0	0,5	0	0	0,5	0	4	19/11/2025
MEJIAS FRANCES , FRANCISCO J.	Valverde de Llerena	2	23	4	1	2	0,25	0,25	0	0	0	0	0	7,5	06/11/2024
GRILLO DURAN , MARIA DEL ARA	Valverde de Llerena	2	51	1	0	1	0	0	0	0,25	0	0	0	2,25	15/06/2025
MEDINA DIAZ , ROSA MARIA	Villagarcía la Torre	1	23	4	1	2	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	7,75	09/06/2025
RUIZ GORDILLO , MANUEL	Villagarcía la Torre	1	22	4	1	2	0,25	0,25	0	0	0	0	0	7,5	10/09/2025
MOTA BORDALLO , ARACELI	Villagarcía la Torre	1	23	4	1	1	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	6,75	17/06/2024
CASTO RUIZ , OSCAR	Villagarcía la Torre	1	23	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6	12/11/2025
PIZARRO DONAIRE , JUAN ANTONIO	Villagarcía la Torre	1	22	4	0	1,5	0,25	0,25	0	0	0	0	0	6	02/04/2024
URBINA TINOCO , GRIZZELL	Villagarcía la Torre	1	32	3	1	1	0	0	0,5	0,25	0	0	0	5,75	21/08/2025
MURILLO SANCHEZ , MARIA	Villagarcía la Torre	1	33	3	1	1	0,25	0	0	0,25	0	0	0	5,5	24/09/2025
MIMBRERO LEMUS , ENRIQUE	Villagarcía la Torre	1	23	4	1	0	0	0,25	0	0	0	0	0	5,25	16/10/2025
GONZALEZ TINOCO , IXELL ALEYDA	Villagarcía la Torre	1	32	3	1	1	0	0	0	0,25	0	0	0	5,25	02/09/2025
LOBO GUILLEN , M ANGELES	Villagarcía la Torre	1	23	4	0	0	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	4,75	17/11/2025
MEDINA ROMERO , FRANCISCO	Villagarcía la Torre	1	23	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	19/11/2025

### RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MURILLO JIMÉNEZ JULIERR STEPHANY	SOLICITUD FUERA DE PLAZO

Anexo a esta acta de baremación provisional, se publican los listados de candidatos/as baremados admitidos y excluidos indicando causa de exclusión, así como demandantes excluidos por pertenecer a una localidad distinta a la participante en esta especialidad del Proyecto. Criterios de ordenación y baremación:

**PRIMEROS.** Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo III están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación). Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

**1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos. (TIT. ACAD.)**

- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos. (11, 12, 22 y 23).
- b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos. (32 y 33)
- c) Formación profesional grado superior: 1 puntos. (51)
- d) Titulación universitaria: 0 punto. (54,55, 56, 57, 60, 61, 62, 63 y 64).

**2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. (I.P.I.)**

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 1 puntos

**3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos. (I.P.)**

- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad: 2'5 puntos
- b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional: 1'5 puntos
- d) Con informe no coincidente con la familia profesional: 1 punto.

**4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.**

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,50 puntos. (**P.L.D.**)
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,50 puntos. (**<30**).
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos. (**MUJER**).
- d) Personas discapacitadas: 0,50 puntos. (**DISC.**).
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos. (**>45**).
- f) Víctima violencia de género: 0,50 puntos (**V.V.G.**)
- g) Demandante de primer empleo: 0,50 puntos. (**P.E.**)

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas. (**FECHA INSCR.**)

**SEGUNDOS.** Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según el criterio del punto anterior.

Se establece un plazo de **reclamaciones de un día hábil, hasta las 14:00 horas del día 4 de diciembre de 2.025**. Las **RECLAMACIONES** se presentarán únicamente ante el Centro de Empleo de Llerena. El listado definitivo de baremación y candidatos/as que pasan a la fase de selección: **Prueba de Lingüística y Matemáticas y Entrevista Profesional**, se publicará el próximo **viernes 5 de diciembre de 2.025** indicando hora y lugar para la misma.

A la Fase de Selección pasará un **número limitado de candidatos/as máximo de tres por puesto**. En su caso, se podrá ampliar por el número de candidatos que tengan la misma puntuación según lo publicado en el baremo.

En Llerena, 3 de diciembre de 2.025.

El Presidente del Grupo Mixto

La Secretaria del Grupo Mixto.

Fdo.: Luis Miguel Naranjo Hernández.

Fdo.: Jesús González García.